

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 PRINCIPIOS CLARETIANOS QUE FUNDAMENTAN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La Comunidad Educativa del Colegio Inmaculado Corazón de María, fundamenta el Sistema Institucional de Evaluación en los principios humanos y de la iglesia católica, que promueven la formación integral de niños, jóvenes, adultos y de las familias que han optado por elegir y compartir nuestra Propuesta Educativa Claretiana.

En nuestra Institución se concibe el Sistema Institucional de Evaluación como una instancia que hace parte del Proyecto Educativo Claretiano y se rige por los principios, competencias y ejes transversales establecidos en el horizonte Institucional que se fundamentan en los valores del Evangelio y en los principios propios de nuestra Comunidad Educativa Claretiana.

1.2 FUNDAMENTO LEGAL

“El Ministerio de Educación Nacional, con el fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de los aciertos de la educación y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, establecerá un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación. El Sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docente directivos, los logros de los estudiantes, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio”. (Ley 115: Capítulo 3. artículo 80)

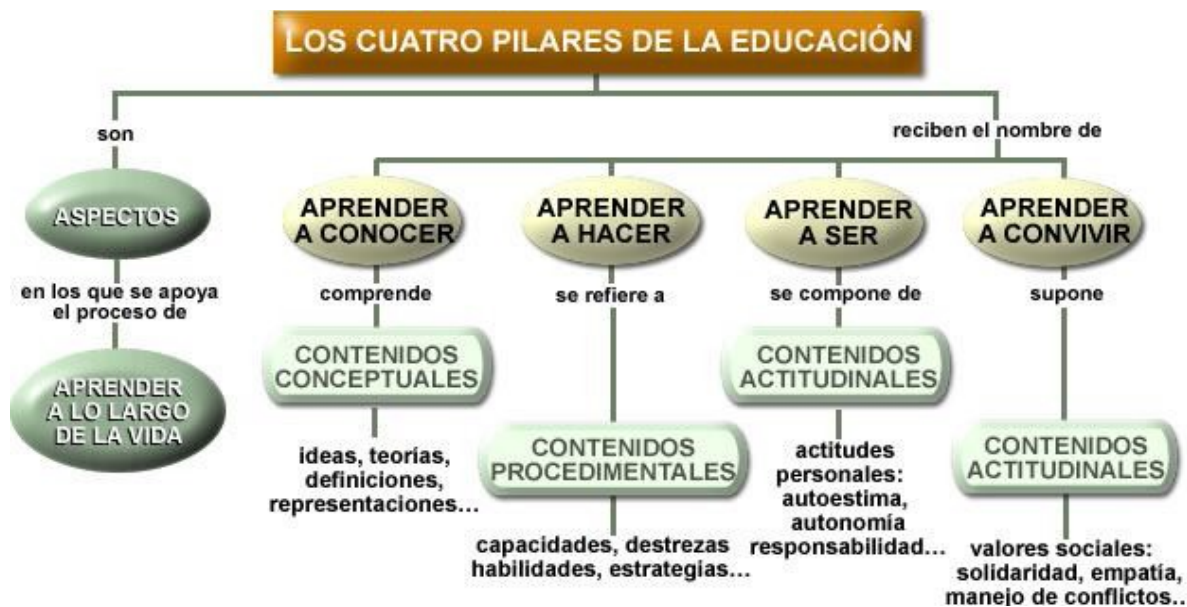
El Decreto 1290 de 2009, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. que deben realizar los establecimientos educativos. (Decreto 1290: artículo 2) Además, cada establecimiento educativo define y adopta su escala de valoración de los desempeños de los estudiante en su sistema de evaluación. (Decreto 1290: artículo 5).

Señala que cada establecimiento educativo debe definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes como parte del Proyecto Educativo Institucional. (Decreto 1290: artículo 80)

2. DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes se define como, el proceso permanente, continuo y objetivo para valorar el desempeño profesional de los docentes y directivos, al igual que el nivel de desempeño de cada estudiante y tiene como objetivos integrar y transferir competentemente a diferentes contextos los contenidos conceptuales.

El proceso de Evaluación del Colegio Inmaculado Corazón de María tiene como fundamento los cuatro pilares de la educación propuestos por la Unesco para la Educación del siglo XXI: “**Aprender a Conocer**: Contenidos Conceptuales, **Aprender a Hacer**: Contenidos Procedimentales, **Aprender a Ser**: Contenidos Actitudinales a nivel personal y **Aprender a Convivir**: contenidos actitudinales” en relación con los otros.



Fuente: Informe UNESCO para la educación S. XXI

El Sistema de Evaluación hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, las asignaturas que se desarrollan en cada uno de los grados se relacionan a continuación:

ASIGNATURA	Educación preescolar		Educación Básica									Educación Media	
	K	TR	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL													
QUÍMICA													
FÍSICA													
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA													
FILOSOFÍA													
ECONOMÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS													
EDUCACIÓN ARTÍSTICA : MÚSICA													
EDUCACIÓN ARTÍSTICA : DANZAS													
EDUCACIÓN ARTÍSTICA : ARTES PLÁSTICAS													
EDUCACIÓN ARTÍSTICA: A TRAVÉS DE UN PROCESO PREVIO, EL ESTUDIANTE ELIGE CURSAR DE 6° A 11° ARTES PLÁSTICAS, DANZA O MÚSICA													
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS													
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.													
EDUCACIÓN RELIGIOSA													
LENGUA CASTELLANA													
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS													
MATEMÁTICAS													
GEOMETRIA													
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA													
ORIENTACIÓN PROFESIONAL													
DESARROLLO HUMANO													
SERVICIO SOCIAL													
ÉNFASIS: EL ESTUDIANTE A TRAVÉS DE UN PROCESO PREVIO, ES ASIGNADO PARA CURSAR DE 8° A 11° ÉNFASIS EN QUÍMICA, FÍSICA, CIENCIAS SOCIALES, INGLÉS, MATEMÁTICAS O INFORMÁTICA													
LÚDICAS: CADA ASIGNATURA OFRECE LÚDICAS RELACIONADAS CON LOS CONTENIDOS CONCEPTUALES Y PROCEDIMENTALES PROPIOS Y CADA AÑO EL ESTUDIANTE ELIGE LA LÚDICA QUE DESEA CURSAR.													
GRUPOS INSTITUCIONALES: BALONCESTO, VOLEIBOL, TENIS DE MESA, PORRAS, DANZAS, FÚTBOL, ORQUESTA Y BANDA MÚSICO MARCIAL .	Integran los grupos institucionales aquellos estudiantes que por decisión propia, de acuerdo con las habilidades y destrezas que demuestran y con la aprobación de sus padres, deseen formar parte de estos grupos que el colegio ofrece.												

Para desarrollar la propuesta curricular de los estudiantes de preescolar, se tiene en cuenta una visión integral del estudiante en todas sus dimensiones de desarrollo: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socio afectiva, espiritual y lo dispuesto en la Ley General de Educación, Definición de la Educación preescolar, artículo 15; objetivos de la Educación preescolar, artículo 16; Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 sobre evaluación en la educación preescolar, artículos 10 y 14.

3. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL - ARTÍCULO 3 DECRETO 1290

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances .
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Brindar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Clarificar y definir al finalizar el año escolar, la Promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento Institucional.

4. CRITERIOS PARA ASIGNAR JUICIOS DE VALOR AL PROCESO DE DESARROLLO HUMANO DEL ESTUDIANTE

CRITERIOS		D E S E M P E Ñ O S			
		SUPERIOR	ALTO	BÁSICO	BAJO
		4.5 – 5.0	4.0- 4.4	3.4 – 3.9	0.1 – 3.3
APROPiación DE PRINCIPIOS Y VALORES HUMANO CRISTIANO - CLARETIANOS	VIVENCIA DE VALORES	Cotidianamente refleja en su comportamiento personal y social la apropiación y vivencia de los principios y valores humano – cristiano – claretianos.	Generalmente demuestra en su comportamiento personal y social la apropiación y vivencia de los principios y valores humano – cristiano – claretianos.	En su comportamiento presenta algunas dificultades tanto a nivel personal como social que le impiden apropiarse y vivenciar permanentemente los principios y valores humano – cristiano - claretianos	En su comportamiento personal y social se reflejan actitudes personales y sociales poco constructivas, que afectan a las demás personas y que no le permiten vivenciar los principios y valores humano – cristiano - claretianos
	RESPECTO Y APRECIO POR LAS PERSONAS	Manifiesta siempre aprecio y respeto por todas las personas con las que se relaciona y con quienes establece comunicación.	Expresa aprecio y respeto por las personas con las que se relaciona y con quienes establece comunicación.	Algunas veces expresa aprecio y respeto por las personas con las que se relaciona y con quienes establece comunicación.	Con frecuencia no expresa aprecio y respeto por las personas con las que se relaciona y con quienes establece comunicación.
	AMBIENTE DE TRABAJO	Favorece un excelente ambiente de trabajo personal y comunitario; promueve la organización y buena presentación de los distintos lugares donde se desarrolla la acción pedagógica.	Practica un adecuado ambiente de trabajo personal y comunitario; demuestra organización y buena presentación de los distintos lugares donde se desarrolla la acción pedagógica.	Algunas veces no propicia un adecuado ambiente de trabajo personal y comunitario no manifiesta permanente organización y buena presentación de los diferentes lugares donde se desarrolla la acción pedagógica.	Generalmente le falta propiciar un adecuado ambiente de trabajo personal y comunitario; ni promueve la organización y buena presentación de los distintos lugares donde se desarrolla la acción pedagógica.
	ACTIVIDADES COMUNITARIAS	Participa con interés y dinamismo en actividades de tipo comunitario.	Manifiesta agrado al participar en actividades de tipo comunitario.	Algunas veces participa en actividades de tipo comunitario	Generalmente no participa en actividades de tipo comunitario y cuando lo hace no demuestra interés por involucrarse en estas actividades.
	PUNTUALIDAD	Se destaca por participar activamente y por ser puntual, en la organización y desarrollo de todas las actividades pedagógicas e institucionales propuestas.	Generalmente es puntual en la realización y entrega de las actividades pedagógicas e institucionales propuestas.	Le falta mayor puntualidad, tanto en el desarrollo y entrega de las actividades pedagógicas e institucionales propuestas.	Presenta dificultad para entregar puntualmente las actividades pedagógicas propuestas y con frecuencia llega tarde a clases o cualquier actividad de tipo grupal o comunitario.
	ASISTENCIA	Asiste permanentemente y las inasistencias de fuerza mayor las justifica oportunamente y estas no afectan su proceso de aprendizaje	Presenta inasistencias sólo por causas que tienen justa excusa y éstas no le afectan su proceso de aprendizaje.	Presenta con cierta frecuencia inasistencias injustificadas que inciden en su proceso de aprendizaje.	Presenta constanteS inasistencias injustificadas que inciden de manera significativa en su proceso de aprendizaje.
	REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA	Asume con interés y respeto las normas establecidas en el Reglamento o Manual de Convivencia.	Comprende y respeta de manera adecuada las normas contenidas en el Reglamento o Manual de Convivencia.	Algunas veces no asume las exigencias contenidas en el Reglamento o Manual de Convivencia.. Presenta algunas faltas leves de comportamiento, reconoce respetuosamente las observaciones y demuestra cierto interés por cambiar de actitud .	Demuestra falta de apropiación y vivencia de las exigencias contenidas en el Reglamento o Manual de Convivencia Presenta en su comportamiento social, faltas leves de manera reincidente o faltas de especial gravedad.
	DESARROLLO DE COMPETENCIAS	Alcanza un excelente desarrollo de las Competencias Institucionales en las diferentes asignaturas en cada período escolar y por iniciativa personal se propone nuevas metas de aprendizaje.	Alcanza un alto nivel de desarrollo de las Competencias Institucionales y de las competencias previstas en las diferentes asignaturas para cada período escolar.	Alcanza en nivel básico el desarrollo de las Competencias Institucionales y de las competencias previstas en las diferentes asignaturas para cada período escolar.	Presenta dificultad para alcanzar un desarrollo gradual de las Competencias Institucionales y de las competencias previstas en las diferentes asignaturas para cada período escolar.

CRITERIOS		D E S E M P E Ñ O S			
		SUPERIOR	ALTO	BÁSICO	BAJO
		4.5 – 5.0	4.0- 4.4	3.4 – 3.9	0.1 – 3.3
Y D E S E M P E Ñ O D E C O M P E T E N C I A S	APROPIACIÓN DE SABERES APRENDER A CONOCER: Contenidos conceptuales APRENDER A HACER: Contenidos procedimentales APRENDER A SER: Contenidos actitudinales: actitudes personales APRENDER A CONVIVIR: Contenidos actitudinales: valores sociales y relación con los demás.	Demuestra un nivel superior para integrar y relacionar los diferentes contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales y convivenciales y los aplica con certeza en diversos contextos o ámbitos de la vida personal, escolar, familiar, social y mundial.	Integra y relaciona los contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales y convivenciales y con frecuencia los aplica en diversos contextos o ámbitos de la vida personal, escolar, familiar, social y mundial.	Relaciona algunas veces los contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales y convivenciales y en ocasiones los sabe aplicar en diversos contextos o ámbitos de la vida personal, escolar, familiar, social y mundial.	Falta demostrar actitudes positivas a nivel personal y en su forma de relacionarse con los demás. Tiene dificultad para relacionar los contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales y convivenciales y le es difícil aplicarlos en diversos contextos o ámbitos de la vida personal, escolar, familiar, social y mundial.
	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PROPUESTAS EN LOS MÓDULOS	Desarrolla de manera constante, las actividades o experiencias pedagógicas propuestas en los módulos de las distintas asignaturas, que le ayuden a enriquecer su proceso gradual de aprendizaje.	Generalmente desarrolla las actividades o experiencias pedagógicas propuestas en los módulos de las distintas asignaturas, que le ayuden a enriquecer su proceso gradual de aprendizaje.	Algunas veces desarrolla las actividades o experiencias pedagógicas propuestas en los módulos de las distintas asignaturas, que le ayuden a enriquecer su proceso gradual de aprendizaje.	Generalmente no demuestra interés, a veces desarrolla las actividades o experiencias pedagógicas propuestas en los módulos de las distintas asignaturas, que le ayuden a enriquecer su proceso gradual de aprendizaje.
	INVESTIGACIÓN	Demuestra interés por investigar por su propia cuenta, hace aportes significativos y valiosos al proceso de aprendizaje tanto a nivel personal como grupal e institucional.	En ocasiones demuestra interés por investigar sobre ciertos contenidos conceptuales, experiencias y situaciones relacionadas con lo que propone el currículo de cada asignatura.	Algunas veces demuestra interés por investigar, y por ir más allá de lo que se estudia y aplica en clase.	No demuestra interés por ejercitarse en la práctica de la investigación, se limita a lo que se estudia y aplica en clase.
P R O C E S O D E A C O M P A Ñ A M I E N T O	MONITORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO	Realiza de forma responsable y eficiente actividades de monitoria cuando se las asignan los docentes o por iniciativa propia, comparte con gozo este servicio cuando descubre esta necesidad en sus compañeros o cuando éstos se lo solicitan.	Realiza de manera adecuada, las actividades de monitoria que le asignan los docentes o por iniciativa propia, en algunas ocasiones comparte este servicio cuando sus compañeros se lo solicitan.	Acepta con gratitud y acogida la ayuda y apoyo del servicio de monitoria que le brindan los docentes, a través de sus compañeros o el que éstos le ofrecen por iniciativa propia de acuerdo a sus necesidades.	Requiere con frecuencia de acompañamiento especializado a nivel externo, tanto a los padres como al estudiante les hace falta una mayor constancia para atender y asumir las terapias externas, recomendaciones y compromisos planteados para mejorar su proceso de aprendizaje.
	COMUNICACIÓN INSTITUCIÓN FAMILIA	Entrega oportunamente a sus padres las circulares, comunicados y/o citaciones que la institución envía.	Generalmente entrega a sus padres las circulares, comunicados y/o citaciones que la institución envía.	Algunas veces no entrega oportunamente las circulares, comunicados y/o citaciones que la institución envía a sus padres y con alguna frecuencia se hace necesario enviar nuevas citaciones, con el fin de lograr una adecuada comunicación y apoyo entre padres e hijo(s) y entre la familia y el colegio.	Con frecuencia no entrega oportunamente las circulares, comunicados y/o citaciones que la institución envía a sus padres y se hace necesaria la intervención directa y repetitiva desde varias instancias institucionales para lograr una mínima comunicación y apoyo entre padres e hijo(s) entre la familia y el colegio.
		Sus padres siempre acogen, respetan y ponen en práctica las recomendaciones que se plantean en las circulares o comunicados y atienden con prontitud las citaciones que reciben desde las distintas instancias institucionales. Estas actitudes demuestran una buena comunicación y apoyo entre padres e hijo(s) y entre la familia y el colegio.	Sus padres con frecuencia acogen, respetan y ponen en práctica las recomendaciones que se plantean en las circulares o comunicados, generalmente demuestran interés por atender las citaciones que reciben desde las distintas instancias institucionales. Estas actitudes demuestran el nivel de comunicación y apoyo entre padres e hijo(s) y entre la familia y el colegio.	A sus padres les hace falta estar más atentos para asumir y poner en práctica las recomendaciones que se plantean en circulares o comunicados. No demuestran el suficiente interés por atender las citaciones que reciben desde las distintas instancias institucionales. Estas actitudes demuestran dificultades en la comunicación y el poco apoyo que existe entre padres e hijo(s) y entre la familia y el colegio.	Sus padres no demuestran interés por acoger y poner en práctica las recomendaciones que se plantean en las circulares o comunicados. La mayoría de veces no atienden las citaciones que reciben desde las distintas instancias institucionales. Estas actitudes demuestran dificultades en la comunicación y el poco apoyo que existe entre padres e hijo(s) y entre la familia y el colegio.

5. CRITERIOS DE APROBACION O PERDIDA DE ASIGNATURAS Y DE PROMOCIÓN

La promoción o no de los estudiantes se determina según los criterios que se establecen a continuación:

5.1. APROBACIÓN DE ASIGNATURAS:

- a) Las asignaturas que el estudiante debe aprobar serán las obligatorias y fundamentales contempladas en la Ley General de Educación, y se incluirán también las complementarias y de libre elección, que la Institución ha definido en su plan de estudios. La promoción se hará por asignaturas ya que cada una de ellas desarrolla competencias específicas que ameritan valoración individual.
- b) Un estudiante aprueba una asignatura cuando su desempeño definitivo esté valorado en los niveles básico, alto o superior (intervalo de 3.4 a 5.0) y cuando su asistencia sea superior al 90% de las horas de clase correspondientes a cada asignatura.

5.2 NO APROBACIÓN DE ASIGNATURAS:

- a) Un estudiante pierde una asignatura por inasistencia cuando deja de asistir al 10% de las clases de la respectiva asignatura, de acuerdo con la intensidad horaria semanal; **al respecto debe quedar claro que en el horario de cada día, un bloque de clase corresponde a dos horas de intensidad horaria.** Esto implica que las asignaturas se pierden por inasistencia cuando se tiene el siguiente número de fallas:
 1. Asignatura de **1 hora** de intensidad horaria semanal, **se pierde en definitiva con 3 inasistencias** durante el año escolar
 2. Asignatura de **2 horas** de intensidad horaria semanal, **se pierde en definitiva con 7 inasistencias** durante el año escolar
 3. Asignatura de **3 horas** de intensidad horaria semanal, **se pierde en definitiva con 10 inasistencias** durante el año escolar
 4. Asignatura de **4 horas** de intensidad horaria semanal, **se pierde en definitiva con 14 inasistencias** durante el año escolar
 5. Asignatura de **5 horas** de intensidad horaria semanal, **se pierde en definitiva con 18 inasistencias** durante el año escolar
 6. Asignatura de **6 horas** de intensidad horaria semanal, **se pierde en definitiva con 21 inasistencias** durante el año escolar
- b) Un estudiante no aprueba una asignatura al finalizar cada período académico o cuando finalizado el año escolar su desempeño definitivo esté valorado en el nivel Bajo o numéricamente sea inferior a 3.4
- c) Un estudiante no aprueba una asignatura cuando haya dejado de asistir al 10% o más de las clases durante el año lectivo, aún cuando haya justificado sus inasistencias, salvo casos excepcionales de enfermedad, representación artística o deportiva en nombre de la institución, siempre y cuando el estudiante demuestre suficiencia académica y actitudinal; aspecto que debe ser analizado y aprobado en el Consejo Académico.
Parágrafo: La nivelación Académica pertinente a los días de permiso o inasistencia, queda bajo responsabilidad de estudiantes y padres de familia.
- d) Toda inasistencia debidamente justificada, le da al estudiante el derecho de solicitar en la Coordinación General, la autorización para presentar los respectivos trabajos y evaluaciones en la siguiente clase después de recibir dicha autorización.
Parágrafo: Durante las fechas estipuladas para Evaluaciones Generales de Período y ante toda inasistencia justificada (excusa médica o calamidad doméstica), el estudiante sólo tiene derecho a presentar los respectivos trabajos y/o sustentaciones escritas y orales, mas no las Evaluaciones Generales programadas para cada fecha. Para aquellos casos, en que el estudiante no presenta justificación ante Coordinación adjuntando el debido soporte, la valoración asignada será 1.0.
- e) En la asignatura de **Servicio Social** de los grados décimo y once, seis fallas equivalen al 10% del total de horas de cada período escolar, por lo tanto, el estudiante obtendrá en dicho período un juicio de valor equivalente a 3.0
- f) En la asignatura de **Grupo Institucional**, cuatro fallas equivalen al 10% del total de horas de cada período escolar, por lo tanto, el estudiante que falte a dos sesiones de entrenamiento, obtendrá en dicho período un juicio de valor equivalente a 3.0

5.3 PROMOCIÓN AL SIGUIENTE GRADO

- a) Cuando al culminar el año escolar apruebe todas las asignaturas contenidas en el plan de estudios del grado que cursa.
- b) Cuando habiendo perdido en definitiva una o dos asignaturas, apruebe después de finalizar el año escolar la(s) respectivas evaluaciones de suficiencia académica que presente en la fecha prevista, según el cronograma institucional. Dicha evaluación contemplará los contenidos conceptuales y procedimentales propuestos en la estructura curricular prevista para los cuatro periodos académicos.

5.4 NO PROMOCIÓN AL SIGUIENTE GRADO

Un estudiante no será promovido al siguiente grado escolar:

- a) Cuando tenga tres o más asignaturas no aprobadas, entendiéndose por tal, obtener en la escala de valoración nivel bajo.
- b) Cuando no sean aprobadas, **en la fecha programada por la Institución**, las evaluaciones de suficiencia académica de una o dos asignaturas
- c) Cuando el porcentaje de inasistencia en tres o más asignaturas sea igual o superior al 10%.
- d) Cuando no presente en la fecha prevista por la Institución las evaluaciones de suficiencia académica en una o dos asignaturas.
- e) Cuando en la práctica del Servicio Social del grado décimo, obtenga en definitiva un desempeño bajo, debe dedicar un semestre lectivo al desarrollo de actividades teórico prácticas, a través de las cuales aprueba esta asignatura. Dichas actividades las realizará

en la jornada contraria a la que se le asigne para cumplir el Servicio Social correspondiente al grado Undécimo.

- f) Cuando en la práctica del Servicio Social de grado undécimo, obtenga en definitiva un desempeño bajo, sólo podrá obtener el título de bachiller si terminado el año escolar dedica un semestre al desarrollo de la práctica de esta asignatura

5.5 NÚMERO DE ASIGNATURAS PARA PRESENTAR EVALUACIONES DE SUFICIENCIA ACADÉMICA

- a) Un estudiante que no apruebe una o dos asignaturas, al finalizar el año puede presentar evaluaciones de suficiencia para la superación de dificultades. En la valoración de las evaluaciones de suficiencia académica, el nivel de aprobación corresponderá al desempeño básico, es decir se le asignará una nota en el intervalo de (3.4 a 3.9)
- b) Todo estudiante que en los grados décimo y undécimo no apruebe la asignatura de **Servicio Social**, no puede recuperarla a través de evaluaciones de suficiencia académica asignadas al finalizar el año escolar. Para aprobarla debe dedicar un semestre lectivo al desarrollo de la práctica por cada grado en el cual obtenga desempeño bajo en la valoración definitiva del área de Servicio Social. (cfr. numeral 5.4 literales f y g)
- c) La valoración de **Comportamiento social, ética y valores**, hace referencia a comportamientos y actitudes; por tal razón, ésta no se recupera a través de evaluaciones de suficiencia académica; los estudiantes deben demostrar en su vivencia cotidiana cambios positivos que les lleven a obtener un juicio de valor correspondiente al nivel básico, alto o superior, de lo contrario, los boletines se emiten con la valoración en el nivel bajo que obtenga el estudiante en cada período.
Parágrafo: Todo estudiante que al finalizar cada periodo académico obtenga en Comportamiento Social valoración en el nivel bajo, será remitido a la instancia de Psicoorientación.
- d) La valoración correspondiente a las asignaturas de **Lúdica y Grupo Institucional**, hacen referencia a prácticas concretas; por tal razón, esta valoración no se recupera a través de evaluaciones de suficiencia académica; los estudiantes deben demostrar interés en cada uno de los períodos académicos para que al promediar las valoraciones parciales que obtengan puedan aprobarla, de lo contrario, su valoración definitiva será la correspondiente al desempeño bajo y los boletines se emiten con la valoración correspondiente al desempeño bajo que obtenga el estudiante en cada período escolar.

5.6 CONDICIONES PARA ADMITIR ESTUDIANTES QUE DEBEN REPETIR UN GRADO ESCOLAR

- a) Haber manifestado un excelente comportamiento social y unas relaciones interpersonales fundamentadas en los valores y principios del Evangelio y en los propios de la Comunidad Educativa Claretiana.
Parágrafo: Al culminar el año escolar, un estudiante que haya manifestado excelente comportamiento social podrá repetir en la institución una sola vez el mismo grado, condición que sólo será admitida dos veces durante su vida escolar.
- b) Elaborar una carta dirigida a Rectoría, donde se solicite ser admitido en la Institución para repetir el año escolar y dejar constancia de un compromiso a nivel académico y actitudinal; el cumplimiento de éste será responsabilidad de padres y estudiantes y estará firmado por ambas partes.
Parágrafo:
Es condición indispensable presentar esta carta a los Orientadores de curso el día de la última Escuela Familiar Formativa, para ser evaluada en reunión general de docentes y analizar dicha petición, sin embargo la entrega de la misma no genera ningún tipo de compromiso entre ambas partes.

6. ESCALA DE VALORACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA ESCALA NACIONAL

Nivel de desempeño	Intervalo de Valoración
Desempeño Superior	4.5 a 5.0
Desempeño Alto	4.0 a 4.4
Desempeño Básico	3.4 a 3.9
Desempeño Bajo	0.1 a 3.3

7. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES:

El Colegio Inmaculado Corazón de María, considera la valoración del nivel de desempeño de los estudiantes, como un proceso que integra **Aprender a Conocer:** Contenidos Conceptuales, **Aprender a Hacer:** Contenidos Procedimentales, **Aprender a Ser:** Contenidos Actitudinales a nivel personal y **Aprender a Convivir:** contenidos actitudinales en relación con los otros.

Teniendo en cuenta este proceso de valoración integral se plantean las siguientes estrategias:

- a) Compartir con los estudiantes, el proyecto de cada asignatura propuesto para el respectivo año escolar, con el fin de ubicarlos en los contenidos conceptuales y procedimentales, en las actividades y prácticas que deben asumir y desarrollar en su proceso de aprendizaje.
- b) Entregar a los padres de familia, al iniciar el año escolar, la estructura curricular comparativa de cada una de las asignaturas correspondientes al grado que cursa, para que la conozcan y se hagan responsables de acompañar y verificar el desarrollo de esta propuesta curricular.

- c) Realizar desde cada asignatura, de forma continua, permanente y variada, diferentes formas de evaluación que afiancen y motiven el proceso de aprendizaje y la transferencia de los contenidos conceptuales y procedimentales a diversos contextos.
- d) Dedicar en cada una de las asignaturas, al terminar cada uno de los cuatro periodos del año escolar, un espacio de **evaluación formativa**, que propicie el diálogo respetuoso, sincero y constructivo entre los estudiantes de cada grado y el docente de cada asignatura, para conocer aciertos, dificultades y plantear estrategias de mejoramiento en el proceso conjunto de aprendizaje.
- e) Asignar en la agenda de la reunión de Equipos de Área, un espacio para el análisis de los casos de estudiantes con desempeño superior, para reconocer sus avances y estimular su buen desempeño. Compartir también, las acciones de seguimiento desarrolladas por el docente con los estudiantes de desempeño bajo y analizar estos procesos, con el fin de evitar el fracaso escolar y acompañar desde esta instancia su desempeño académico y convivencial.
- f) Establecer comunicación recíproca entre el docente de cada asignatura y los padres de familia de los estudiantes que presentan desempeño bajo, para compartir las insuficiencias presentadas por el estudiante, para que también como padres, asuman la responsabilidad que tienen de acompañar y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje de sus hijos.
- g) Utilizar los diferentes instrumentos diseñados para registrar el desempeño de cada estudiante:
 - **Ficha de observación y seguimiento**, es el formato destinado para registrar el desempeño, las actitudes y el comportamiento de los estudiantes en cada uno de los cuatro períodos escolares.
 - **Autorregistro Personal del estudiante**, es el formato donde se consignan las actitudes y comportamientos positivos y por mejorar, para que el estudiante registre cada vez que presente una de estas situaciones, con la correspondiente firma del estudiante y el docente.
 - **Autorregistro nivel de desempeño académico**, es el formato donde se consigna el desempeño académico y las acciones de mejoramiento, en el que el estudiante registra cada vez que se presenta una de estas situaciones, con las firmas de estudiante, padre de familia y docente.
 - **Autorregistro de las valoraciones de cada periodo** obtenidas por el estudiante, este formato debe estar ubicado en el respectivo cuaderno, al iniciar el periodo académico de cada asignatura; la valoración debe ser registrada por el estudiante, y firmada por el docente y los padres de familia.
 - **Planilla de notas y registro de asistencia** es el formato que el docente utiliza para consignar las inasistencias y las valoraciones obtenidas por el estudiante en las distintas actividades y evaluaciones individuales y grupales.

Parágrafo: Para los estudiantes de grado Kinder a Segundo, el docente será el encargado de registrar las anotaciones respectivas a los Formatos de Registro Personal del estudiante y Registro nivel de desempeño académico, con las firmas correspondientes.

- h) Respetar y asumir como **padres y estudiantes** los siguientes acuerdos Institucionales:
 1. Las tareas y ejercicios tienen como objetivo que el estudiante aplique los contenidos conceptuales y procedimentales. Se desarrollan como actividad extracurricular y solo se asignará valoración cuando el estudiante demuestre a nivel personal durante el desarrollo de las clases, lo aprendido a través de dichos ejercicios o tareas.
 2. Los trabajos en grupo serán realizados en el aula de clase, **ningún docente puede asignar para la jornada extraescolar este tipo de trabajos.**
 3. Las valoraciones de cada período **correspondientes a trabajos en grupo realizados en la jornada escolar**, se promediarán para obtener una única valoración.
 4. Toda inasistencia justificada, le da al estudiante el derecho de solicitar en la Coordinación General, la autorización para presentar los respectivos trabajos y evaluaciones en la siguiente clase después de recibir dicha autorización, pero cuando un estudiante falta al colegio sin justa causa no tendrá la oportunidad de presentar evaluaciones y/o trabajos, su valoración será la equivalente a (1,0) y en ambos casos será registrada la inasistencia como falla.
 5. Durante las fechas estipuladas para Evaluaciones Generales de Periodo y ante toda inasistencia justificada, el estudiante sólo tiene el derecho a presentar los respectivos trabajos y/o sustentaciones escritas y orales, mas no las Evaluaciones Generales programadas para cada fecha.
 6. Cada vez que un estudiante acumule tres retardos en una misma asignatura, se le registrará una falla, se le asignará un juicio de valor equivalente a **(1,0)**, adicional al número de notas establecidas, el cual incidirá en la valoración final de la asignatura.
 7. Cuando un estudiante acumula tres retardos al iniciar la jornada escolar en la mañana, se le registrará una falla en la asignatura que corresponde a la primera hora de clase y se le asignará un juicio de valor equivalente a **(1,0)**
Parágrafo: El docente de cada asignatura es el responsable de verificar que el estudiante consigne en el autorregistro de las valoraciones de cada periodo, la valoración de 1,0
 8. La aprobación definitiva de cada asignatura corresponderá al promedio de las valoraciones obtenidas por el estudiante en cada uno de los cuatro períodos escolares.

8. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

El docente es el responsable del acompañamiento o seguimiento de los estudiantes, por lo tanto, este acompañamiento le exige registrar cada día de forma clara y objetiva los avances, logros y dificultades, para estar en capacidad de compartir con cada estudiante de forma oportuna y eficaz las alternativas que le permitan seguir avanzando con éxito, o que le ayuden a superar las insuficiencias que presenta en su proceso de aprendizaje.

El docente de cada asignatura y el estudiante que presenta **niveles de desempeño superior o alto**, propiciarán en los espacios pedagógicos cotidianos, momentos de diálogo para reconocer las riquezas personales, las capacidades y los aportes que el estudiante hace a su propio proceso de aprendizaje y al de los demás.

El docente de cada asignatura y el estudiante que presenta **niveles de desempeño básico o bajo**, en los espacios pedagógicos cotidianos, propiciarán de forma mutua momentos de diálogo para compartir las dificultades e insuficiencias que presenta el estudiante en su propio proceso de aprendizaje, acordarán también actividades que le ayuden a superar las insuficiencias detectadas y el docente realizará de forma periódica el acompañamiento necesario para orientarle progresivamente hacia la(s) competencia(s) propuestas desde cada asignatura.

ACCIONES:

- a) Suscitar la participación de los estudiantes que tengan claridad sobre una temática desarrollada, para que la compartan con sus compañeros en la clase aplicándola a través de ejercicios y ejemplos en diversos contextos.
- b) Promover la participación voluntaria de monitorías que incentiven la colaboración entre estudiantes, para asumir, con responsabilidad los deberes y compromisos en las diferentes asignaturas
- c) Propiciar en el estudiante que presenta rendimiento con valoración bajo, el interés personal por tener un cuaderno que le sirva para registrar el horario de clase de cada día con sus respectivos compromisos.
- d) Aplicar desde cada asignatura la metodología de estudio propuesta por cada una de las áreas y estar siempre atento a preguntar sobre dificultades que se le presentan.
- e) Expresar a tiempo y en clase las dificultades que como estudiante son causa de su desempeño bajo, para que docente y estudiante puedan reorientar positivamente el proceso académico.
- f) Autoregistrar como estudiante, en el formato que se encuentra al iniciar cada periodo académico de cada asignatura, la valoración o valoraciones obtenidas en las diferentes evaluaciones, firmar y hacer firmar por el docente y por sus padres este registro.
- g) Realizar el proceso de autoevaluación del estudiante al finalizar cada periodo académico, éste se registrará durante la última clase de ética y valores del correspondiente del periodo, en el formato Autorregistro nivel de desempeño académico.
- h) Registrar como estudiante el seguimiento de su desempeño académico, y diligenciar oportunamente en el siguiente formato los logros o debilidades que presenta en cada una de las asignaturas del plan de estudios, firmarlo y hacerlo firmar por el docente y por sus padres.

AUTORREGISTRO NIVEL DE DESEMPEÑO ACADÉMICO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ **GRADO:** _____ **CÓDIGO** _____ **N° de Lista** _____

ASIGNATURA (S) AUTOEVALUACIÓN	FORTALEZAS Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS	ESTRATEGIAS FRENTE A LA DIFICULTAD	FIRMAS
			Estudiante
			Docente
			Padres

- i) Para los estudiantes de grado Kinder a Segundo, el docente registrará el seguimiento del desempeño académico, y diligenciará oportunamente en el siguiente formato los logros o debilidades que presenta en cada una de las asignaturas del plan de estudios, será firmado por el docente, el estudiante y los padres de familia.

REGISTRO NIVEL DE DESEMPEÑO ACADÉMICO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ **GRADO:** _____ **CÓDIGO** _____ **N° de Lista** _____

FECHA	ASIGNATURA (S) AUTOEVALUACIÓN	FORTALEZAS Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS	ESTRATEGIAS FRENTE A LA DIFICULTAD	FIRMAS
				Estudiante
				Docente
				Padres

Parágrafo: Las actividades aquí consignadas no garantizan por sí solas la superación o avance del proceso de aprendizaje

- j) Compartir en las reuniones de área los logros obtenidos por los estudiantes valorados con desempeño superior, con el fin de reconocer y estimular el avance y los logros alcanzados en su proceso de aprendizaje
- k) Analizar en las reuniones de área los casos de estudiantes con desempeño bajo para compartir y complementar las acciones de acompañamiento y seguimiento desarrolladas por el docente.

- l) Analizar en las reuniones de los equipos de ciclo los casos de estudiantes con desempeño superior, para acordar estímulos, y los de desempeño bajo en tres o más asignaturas para remitirlos a Psicoorientación.
Parágrafo: Esta remisión a Psicoorientación será diligenciada por el docente de cada asignatura y entregada en esta instancia por el (los) Orientador (es) de curso.
- m) La instancia de Psicoorientación acompañará los procesos de los estudiantes con desempeño bajo en tres o más asignaturas, utilizando diferentes estrategias internas y externas, según el caso, para presentar los resultados y el respectivo análisis al Consejo Académico y a los Padres de Familia.
- n) Al finalizar cada periodo académico todos los estudiantes en las distintas asignaturas, deben presentar Evaluación General de Periodo. Esta será considerada la última valoración de sus evaluaciones personales.
Parágrafo: Durante las fechas estipuladas para Evaluaciones Generales de Periodo y ante toda inasistencia justificada (excusa médica o calamidad doméstica), el estudiante sólo tiene derecho a presentar los respectivos trabajos y/o sustentaciones escritas y orales, mas no las Evaluaciones Generales programadas para cada fecha. Para aquellos casos, en que el estudiante no presenta justificación ante Coordinación adjuntando el debido soporte, la valoración asignada será 1.0.
- o) Presentar al finalizar el año escolar y en la fecha prevista en el cronograma institucional, las correspondientes evaluaciones de suficiencia académica, cuando el estudiante ha perdido en definitiva una o dos asignaturas.
Parágrafo: Las fechas estipuladas en el cronograma institucional son únicas e intransferibles, razón por la cual la inasistencia no tendrá justificación alguna.

9. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Proceso de autoevaluación continua que el estudiante realiza al finalizar cada periodo, con respecto a su desempeño, atendiendo a la construcción de competencias, desempeños personales y de grupo, a las dificultades y limitaciones presentadas en lo conceptual, procedimental y vivencial, para que el estudiante reflexione y se planteen acciones concretas que le lleven a hacer un compromiso efectivo de cambio frente a su proceso de formación.

Durante el año escolar los estudiantes realizarán de forma periódica procesos de autoevaluación que quedarán registrados en los formatos previstos para este fin:

- **Ficha de observación y seguimiento**, es el formato destinado para registrar el desempeño, las actitudes y el comportamiento de los estudiantes en cada uno de los cuatro periodos escolares.
- **Autorregistro Personal del estudiante**, es el formato donde se consignan las actitudes y comportamientos positivos y por mejorar, para que el estudiante registre cada vez que presente una de estas situaciones, con la correspondiente firma del estudiante y el docente.
- **Autorregistro nivel de desempeño académico**, es el formato donde se consigna el desempeño académico y las acciones de mejoramiento, en el que el estudiante registra cada vez que se presenta una de estas situaciones, con las firmas de estudiante, padre de familia y docente.
- **Autorregistro de las valoraciones de cada periodo** obtenidas por el estudiante, este formato debe estar ubicado en el respectivo cuaderno, al iniciar el periodo académico de cada asignatura; la valoración debe ser registrada por el estudiante, y firmada por el docente y los padres de familia.
Parágrafo: Es responsabilidad del estudiante diligenciar el registro de las valoraciones del periodo de cada asignatura, e informar constantemente a sus padres, el registro de las respectivas firmas permiten reconocer que el proceso académico del estudiante es conocido por los padres.

10. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, se desarrollarán al interior de cada clase con el apoyo y acompañamiento de las siguientes instancias institucionales:

10. 1. DOCENTE:

- a) Realizar desde cada asignatura, de forma continua, permanente y variada, diferentes formas de evaluación que afiancen y motiven el proceso de aprendizaje
- b) Tener en cuenta **en cada período** los aportes hechos por los estudiantes en el espacio de evaluación formativa, para plantear y aplicar acciones concretas de mejoramiento.
- c) Identificar aquellos estudiantes que después de haberles asignado estrategias pedagógicas, persisten con valoración de desempeño bajo y proceder a compartir las evidencias de dichas actividades y las valoraciones obtenidas por el estudiante, para analizar su caso con el apoyo del equipo de su respectiva área.
- d) Presentar al equipo de área, para su aprobación, el formato de evaluación general escrita que incluya todos los contenidos conceptuales y procedimentales desarrollados durante el período, la cual se aplicará según cronograma institucional en horario especial o en una de las clases a todos los estudiantes cuando corresponde a una asignatura cuya evaluación general sea de tipo práctico. Esta corresponde a la última valoración de sus evaluaciones personales.

- e) Establecer en los espacios que la Institución asigna para atención a padres, comunicación recíproca con padres y estudiantes que presentan desempeño bajo, para compartir las insuficiencias presentadas por el estudiante; y asumir como padres la responsabilidad que tienen de acompañar y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje de sus hijos.
- f) Verificar que tanto estudiantes como padres de familia registren en los instrumentos de acompañamiento y seguimiento sus respectivas firmas y compromisos cuando estos últimos sean requeridos.
- g) Elaborar y revisar en reunión de área, para su aprobación, la evaluación de suficiencia académica que al finalizar el año escolar deben presentar los estudiantes con desempeño bajo en una ó dos asignaturas.

10.2 EQUIPOS DE ÁREA

- a) En las reuniones del respectivo equipo de área se asignará en la agenda un espacio para:
 - Compartir las diferentes formas de evaluación que aplica cada docente
 - Conocer el resultado de la evaluación formativa realizada por cada docente al finalizar cada período escolar y proceder a consignar la síntesis de dichos resultados en el libro de actas de área; con el fin de establecer acciones concretas de mejoramiento.
 - Verificar en una de las reuniones del periodo académico, el acompañamiento realizado por el docente a estudiantes que persisten con valoración de desempeño bajo e incluir esta información en el acta de reunión de área
 - Analizar, revisar y aprobar junto con el docente, en la reunión de área, el formato de Evaluación General que al finalizar cada periodo se aplicará a todos los estudiantes.
- b) Establecer como integrantes del área, en los espacios asignados para atención a padres, comunicación recíproca entre padres, docente y estudiante, con el fin de reevaluar de forma recíproca procesos que le ayuden a superar dificultades.
- c) Asesorar, revisar y avalar las evaluaciones de suficiencia académica que aplicará cada docente a los estudiantes que al finalizar el año escolar persisten con valoración de desempeño bajo.

10.3 EQUIPO DE CICLO

- a) Analizar en las reuniones de cada ciclo, el desarrollo integral del estudiante en cuanto a los contenidos conceptuales, procedimentales, y actitudinales desarrollados a lo largo de cada período en las diferentes asignaturas.
- b) Remitir desde la reunión de ciclo a la instancia de psicoorientación, aquellos estudiantes que presentan desempeño bajo en tres o más asignaturas.
- c) Citar a través del orientador de curso en cada período a los padres de familia de los estudiantes que persisten con valoración de desempeño bajo en tres o más asignaturas, para compartir el proceso de acompañamiento y seguimiento realizado con estos estudiantes, desde las distintas instancias.

10.4. PSICOORIENTACIÓN

- a) Analizar los casos de estudiantes que tienen valoración de desempeño bajo en tres o más asignaturas y que han sido remitidos a esta instancia desde cada uno de los equipos de ciclo; compartir el resultado de este análisis en el Consejo Académico.
- b) Aplicar algunas estrategias internas para complementar el acompañamiento y seguimiento realizado desde las distintas instancias institucionales, a estudiantes que tienen dificultades a nivel de contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales y convivenciales y compartir los correspondientes resultados con Padres de Familia y con el Consejo Académico.
- c) Remitir a nivel externo los casos especiales de estudiantes que tienen dificultades a nivel de contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales, convivenciales; y compartir en el Consejo Académico las recomendaciones hechas por esta instancia.
- d) Exigir a los padres de familia que hagan efectiva la atención externa solicitada y la entrega puntual a Psicoorientación de los respectivos informes.
- e) Atender las solicitudes hechas por padres de familia y estudiantes, con el fin de brindar un proceso de orientación y acompañamiento

10.5 CONSEJO ACADÉMICO

- a) Analizar los resultados de los estudiantes que han sido acompañados desde psicoorientación por presentar desempeño bajo en tres o más asignaturas y tomar las decisiones pertinentes con respecto a cada caso.
- b) Fijar en la agenda de Consejo Académico un espacio para compartir los resultados del proceso de acompañamiento interno y externo que se realiza desde psicoorientación, a aquellos estudiantes que han sido remitidos desde los Equipos de Ciclo, por presentar dificultades a nivel de contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales y convivenciales.
- c) Verificar el desarrollo de la propuesta curricular institucional de cada asignatura, para que se realice de forma secuencial y progresiva, con el fin de favorecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- d) Verificar que se apliquen metodologías variadas y propias de cada asignatura, lo mismo que diferentes formas de evaluación para garantizar un buen proceso de aprendizaje.

- e) Aprobar la evaluación general que debe abarcar **todos los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales planteados desde cada asignatura para cada período** y que son presentadas al Consejo Académico, debidamente revisadas y aprobadas por los Coordinadores de Área, para aplicarlas a todos los estudiantes.
- f) Aprobar las evaluaciones de suficiencia académica que deben abarcar **todos los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales planteadas desde cada asignatura para todo el año escolar** y que son presentadas al Consejo Académico, debidamente revisadas por los Coordinadores de Área, para aplicarlas a aquellos estudiantes que al finalizar el año escolar tienen valoración de desempeño bajo en una o dos asignaturas.
- g) Citar a reunión de Consejo Académico, una vez finalizadas las evaluaciones de suficiencia académica de final de año, para establecer en la última acta los estudiantes no promovidos al siguiente grado escolar.

10.6 PADRES DE FAMILIA

- a) Conocer el Sistema Institucional de Evaluación y tener claridad sobre las diversas estrategias, acciones y exigencias que plantea este sistema para acompañar el desempeño de sus hijos, a nivel de contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales y convivenciales.
- b) Atender con puntualidad e interés las citaciones hechas desde cualquier instancia institucional.
- c) Poner en práctica las recomendaciones y compromisos hechos ante las distintas instancias institucionales.
- d) Entregar oportunamente los informes solicitados desde Psicoorientación cuando el estudiante es remitido a Terapia Ocupacional, Terapia de Lenguaje, Psicología y todos aquellos que sean necesarios.
- e) Dedicar tiempo a sus hijos para propiciar diálogo permanente, con el fin de conocer sus aciertos y dificultades en su proceso de aprendizaje, para acompañarlos, apoyarlos y felicitarlos.
- f) Orientar a sus hijos para que manejen de forma apropiada el tiempo que permanecen en casa y para que por iniciativa propia, no se queden únicamente con lo visto en clase, sino que fomenten acciones y actividades que favorezcan la investigación.
- g) Aprovechar los espacios de atención a padres fijados por la Institución, para conocer el proceso de aprendizaje, el desempeño escolar y para compartir y recibir apoyo en la orientación de sus hijos.
- h) Participar con aportes que permitan consolidar y enriquecer el proceso institucional de aprendizaje y evaluación.

10.7 ESTUDIANTES

- a) Conocer al inicio del año la estructura curricular comparativa, que incluye los contenidos conceptuales y procedimentales del grado que cursa su hoja(o) y verificar que en las clases de cada asignatura se desarrolle todo lo propuesto para cada período escolar.
- b) Conocer y saber aplicar en distintos contextos las competencias y sus respectivos niveles de desempeño, propuestos para cada período escolar en los módulos de trabajo.
- c) Preguntar a tiempo al docente sobre las dudas que presenta sobre algún tema y preparar cada día, con responsabilidad, honestidad y puntualidad, los deberes escolares y las evaluaciones propias de cada asignatura.
- d) Aprovechar al máximo los espacios de clases, expresando durante el desarrollo de las mismas actitudes de atención, concentración, respeto e interés por las temáticas conceptuales y experienciales que cada docente plantea a través del desarrollo curricular.
- e) Aplicar métodos o hábitos de estudio propios para cada asignatura, que favorezcan su proceso de aprendizaje y que le ayuden a saber integrar los contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales y convivenciales.
- f) Realizar por su propia cuenta actividades de profundización e investigación que complementen su proceso de aprendizaje.
- g) Aprovechar al finalizar cada período, el espacio de evaluación formativa que debe propiciar cada docente desde su asignatura, para verificar el desarrollo de los temas propuestos para cada uno de los cuatro períodos, y expresar fortalezas y debilidades, tanto del facilitador como de los mismos estudiantes y plantear de forma conjunta, acciones concretas que permitan mejorar el proceso de aprendizaje durante los períodos siguientes.

11. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

- a) Divulgar entre los integrantes y en los distintos estamentos de la Comunidad Educativa el Sistema Institucional de Evaluación.
- b) El Consejo Académico y el Consejo Directivo, serán las instancias que verifiquen la aplicación y que canalicen los aportes de las distintas instancias de la Comunidad Educativa para enriquecer este Sistema Institucional de Evaluación.
- c) Durante el año lectivo se establecerá un monitoreo o seguimiento permanente al Sistema Institucional de Evaluación que servirá de referencia y análisis para establecer acciones correctivas y de mejoramiento para tener en cuenta en el siguiente año escolar.
- d) En las reuniones de **Ciclo** que se realizan en cada período académico, se hará entrega a las Coordinadores Generales, de las planillas donde cada docente ha registrado el desempeño de los estudiantes, de acuerdo con el criterio sobre el número de evaluaciones establecidas para cada asignatura, en este Sistema Institucional de Evaluación.
- e) El número de evaluaciones realizadas por el docente en un período académico, está relacionado con la intensidad horaria semanal de cada asignatura, tal como aparece en el cuadro siguiente:

GRADOS KINDER A 11°					
HORAS A LA SEMANA	HORAS POR PERÍODO	EVALUACIONES PERSONALES	EVALUACIÓN GENERAL DE PERÍODO	ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y TRABAJOS GRUPALES	
1	8	2	1	1	Será una única valoración, equivalente al promedio de las distintas actividades o trabajos realizados de forma individual o en equipo, durante la jornada escolar.
2	16	3	1	1	
3	24	4	1	1	
4	32	5	1	1	
5	40	6	1	1	
6	48	6	1	1	

12. PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA

El Colegio Inmaculado Corazón de María distribuye el año lectivo en cuatro períodos escolares, por lo tanto, la entrega de informes a padres de familia se realiza en cuatro fechas asignadas en el cronograma institucional anual.

13. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

La Institución entrega a los Padres de Familia en cada uno de los cuatro períodos escolares, un informe de los estudiantes a nivel descriptivo, cualitativo y cuantitativo del proceso de desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales y convivenciales. Tanto al terminar cada período escolar, como al finalizar el año lectivo, estos informes expresan también el valor acumulado de cada asignatura de acuerdo con las valoraciones obtenidas por el estudiante.

El Informe descriptivo, cualitativo y cuantitativo del estudiante está constituido por las siguientes partes:

- Identificación de la Institución
- Datos generales del estudiante
- Orientaciones generales para la interpretación del informe descriptivo, cualitativo y cuantitativo.
- Listado de asignaturas para cada grado de acuerdo con el plan de estudios.
- Competencias propuestas para cada asignatura en el correspondiente período académico.
- Observaciones personalizadas para estudiantes con desempeño superior y bajo, y en algunos casos cuando el docente de cada asignatura o los Orientadores de curso lo consideren conveniente y necesario.
- Registro numérico de la valoración obtenida en cada asignatura.
- Registro de los retardos y de las fallas correspondientes al periodo actual.
- Registro acumulativo del número de inasistencias, que aparecen también en los informes de los siguientes períodos académicos.

14. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Cualquier dificultad que se presente entre estudiantes, estudiantes y docentes, estudiantes y otras personas de la Comunidad Educativa, se resolverá en forma directa y privada mediante el diálogo y de acuerdo con las normas establecidas a nivel institucional; en estos casos debe respetarse de forma estricta el siguiente conducto regular:

- Docente de la asignatura o Docente que presencia este tipo de situaciones**
- Orientador(a) de curso**
- Coordinador(a) de área**
- Coordinadora General**
- Rectoría**

Los padres de familia que requieran ser atendidos a nivel personal, deben respetar los horarios de atención que se publican en las primeras semanas del año escolar en la página web: www.incodema.edu.co

Todo reclamo o petición realizado por el estudiante o padre de familia, se consigna en el formato de **Autorregistro nivel de desempeño académico o Autorregistro Personal del estudiante**, de acuerdo con la situación presentada.

15. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación (SIE), del Colegio Inmaculado Corazón de María, fue elaborado teniendo en cuenta la experiencia pedagógica de nuestra Institución, varios documentos de apoyo, la participación activa de las diferentes instancias institucionales y se enriquece además, con el aporte de la Evaluación Institucional que se realiza al final de cada año lectivo; la cual está sujeta a la revisión y ajuste anual de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la Comunidad Educativa Claretiana.